

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 203.

CHIGUAYANTE 10 FEB 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 387 de fecha 01.02.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**:

- Autorícese a JEAN PIERRE ANDRES ESPINOZA SEGURA, C.I.
  N° , en la dirección de , de la comuna de Chiguayante, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Ingeniero Civil.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

RODRIGO DIAZ AGUILERA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/RAC/JCHC/mvt.

Distribución:

30 - Secretaría Municipal REA Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Formato Digital)

Dirección de Control (Formato Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)